



- 3 NOV 2017

JUNÍN,

VISTO: Lo actuado mediante Expte. N° 4059-4527/2017 - Licitación Pública N° 51/2017 referida a : "PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y MAQUINARIAS NECESARIAS PARA REALIZAR TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA EN PLAZA EL ANDEN" , y

CONSIDERANDO: Que, fueron recepcionadas TRES (03) ofertas.

Que la Comisión de Preadjudicación, designada a ese efecto, elevó su dictamen, nominando a la firma Preadjudicataria de la citada provisión.

Que, se cuenta con la reserva presupuestaria para solventar la erogación que demanda la tarea descripta.

Que se cuenta con dictamen Legal y Contable favorables.

Por todo ello el señor Intendente Municipal, en ejercicio de las facultades que le son inherentes a su cargo:

DECRETA:

ARTICULO 1ro: Adjudicase a la firma BACHI TECH S.A. la "PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y MAQUINARIAS NECESARIAS PARA REALIZAR TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA EN PLAZA EL ANDEN" en la suma total de PESOS: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 CVOS.- (\$2.190.432,80.-) , en un todo de acuerdo a la respectiva Oferta Básica, Pliego de Bases y Condiciones y demás documentación que es parte integrante del Expte. Nro 4059-4527/2017 - Licitación Pública N° 51/2017

ARTICULO 2do: Tómese los fondos necesarios para solventar el gasto que origine la tarea que nos ocupa, de la partida reservada a ese fin.

ARTICULO 3ro: Comuníquese, cúmplase, transcribese en el Registro de Decretos, publíquese mediante su exhibición en la Secretaría de Gobierno y archívese.

Fdo. Dra. Agustina de Miguel
Secretaria de Gobierno

Cr. Pablo Petrecca
Intendente

ES COPIA



DECRETO Nro: 3242

Dra. Agustina de Miguel
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Junín